Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00333/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SC/DGAF/1461/2019** de fecha 24 de mayo de 2019, signado por la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3710/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005539
FECHA: 31/05/19
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Mauricio

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4987/3987
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana. - En atención al folio: DGRDC-027292-19
Mtra. Emma Luz López Juárez. - Directora General de Administración y Finanzas de la SECULTCDMX.

LRIL

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE CULTURA
Dirección General de
Administración y Finanzas

0891

333

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019
SC/DGAF/1461/2019
ASUNTO: Se remite información

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
P r e s e n t e:

Hago referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.27/2019, mediante el cual hace del conocimiento a esta Dependencia el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura en el que solicita se promuevan acciones que incentiven y concienticen a los funcionarios públicos de las Dependencias, para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.

Al respecto, adjunto copia simple de la Circular SC/DGAF/007/2019, de fecha 22 de mayo del año en curso, debidamente sellada de recibido por las Unidades Administrativas de ésta Dependencia, mediante el cual se hizo del conocimiento a los Directores Generales, Directores de Área, Coordinador Ejecutivo y Asesor de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a efecto de que dichos funcionarios lo comunicaran al personal de ésta Secretaría de Cultura.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas

C.c.c.e.p. **DR. H. C. José Alfonso Suarez del Real y Aguilera.**- Secretario de Cultura de la CDMX.
Lic. María José García Romero.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la CDMX.

ELLJ/jlv*

SECRETARÍA DE GOBIERNO
28 MAYO 2019
C/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 13:27

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

Av. de la Paz núm. 26, 2º Piso,
Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01070, Ciudad de México

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADOR EJECUTIVO Y ASESOR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 129 fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de enero de 2019, se emite la siguiente;

CIRCULAR SC/DGAF/007/2019

A través del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.27/2019, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo y dirigido al Secretario de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, se hizo del conocimiento el punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el 25 de abril de 2019, cuyo objeto es velar por los Derechos Humanos de toda la sociedad que habita, transita o convive en esta gran urbe, que indica:

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa, a los Poderes Constitucionales de la Ciudad de México, a los órganos Autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizan a los funcionarios públicos exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.

Segundo.- Se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México genere campañas que incentiven a los funcionarios públicos de esta gran urbe a tener diversas formas de movilidad, priorizando aquellas que sean amigables con el planeta."

Por tal motivo, las Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia deberán comunicar al personal el contenido de la presente Circular, dejando constancia de la notificación de los puntos Primero y Segundo antes precisados e informar por escrito a esta Dirección General de manera inmediata.

Recibí 23-05-19 GFEMYCCC
Sandra Luz Morales

ATENTAMENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADOR EJECUTIVO Y ASESOR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 129 fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de enero de 2019, se emite la siguiente;

CIRCULAR SC/DGAF/007/2019

A través del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.27/2019, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo y dirigido al Secretario de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, se hizo del conocimiento el punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el 25 de abril de 2019, cuyo objeto es velar por los Derechos Humanos de toda la sociedad que habita, transita o convive en esta gran urbe, que indica:

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa, a los Poderes Constitucionales de la Ciudad de México, a los órganos Autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizan a los funcionarios públicos exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.

Segundo.- Se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México genere campañas que incentiven a los funcionarios públicos de esta gran urbe a tener diversas formas de movilidad, priorizando aquellas que sean amigables con el planeta."

Por tal motivo, las Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia deberán comunicar al personal el contenido de la presente Circular, dejando constancia de la notificación de los puntos Primero y Segundo antes precisados e informar por escrito a esta Dirección General de manera inmediata.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE CULTURA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
22 MAYO 2019
RECIBIDO
OFICINA DEL SECRETARIO
Hora: 15:11

SECRETARÍA DE CULTURA
CIUDAD DE MÉXICO
RECIBIDO
1503
22 MAYO 2019
COORDINACIÓN DE FINANZAS

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS